

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 339/09



M. Vega P.
MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 15 de Junio de 2009, convocada por CITACION N° 28/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron ACUERDO N° 364/09, que aprueba subvención al **CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS RENACER**, P.J. N° 16-F, por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), destinados a gastos de funcionamiento de la entidad: arriendo sede; pago secretaria; capacitación; jornadas de terapia y tratamiento; medicamentos; gastos de oficina: luz, agua, teléfono; materiales de oficina, aseo, movilización y traslados, entre otros gastos durante el año 2009 (Enero a Diciembre).

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 16 de Junio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- * Alcaldía.
- * Adm. Municipal.
- * Dir. Control.
- * Secoplac.
- * Jurídico.
- * Dir. Adm. y Finanzas.
- * Presupuesto.
- * Archivo.